


	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Escuela de Ingenierías Agrarias
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	



PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro Fecha 15 de mayo de 2024	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha 29 de mayo de 2024	Aprobado por: Junta de Escuela Fecha 31 de mayo de 2024
 Firma: Alicia Rodríguez Jiménez Responsable Calidad EIA	 Firma Rodrigo A. Pinzón Díaz Director	  Firma: José Luis Guijarro Merelles Secretaria Académica

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Escuela de Ingenierías Agrarias
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	9

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

1.- OBJETO

Este Proceso de Análisis de los Resultados tiene como objeto garantizar el estudio y valoración de los resultados obtenidos en los distintos Procesos y Procedimientos que conforman el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Escuela de Ingenierías Agrarias (EIA), para que, en última instancia se facilite la toma de decisiones en la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.

El proceso se repetirá cada curso académico y comenzará cuando el Responsable de Calidad del Centro (RC) revise el documento de definición de indicadores (**P/ES005_EIA_D001**) y finalizará con la publicación de los resultados en la web de la EIA, incluidos éstos, en los informes anuales del centro y las titulaciones de la EIA.

3.- NORMATIVA



La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (BOE 23-03-2023).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 03-07-2010).
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE 13-07-2013) por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

3.2.- Universitario

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, publicado en DOE de 23 de mayo de 2003), modificado por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre.
- Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

- Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- Memorias de Verificación de las Titulaciones oficiales del Centro.

4.- DEFINICIONES

- **Egresados:** Grupo de personas que ha finalizado sus estudios en el Centro.
- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Información:** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Informes anuales:** Documentos que recogen las actividades y resultados de calidad de las diferentes titulaciones y del centro durante un curso académico.
- **Plan de acciones de mejora:** Conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SAIC, definidas a partir del análisis de resultados. Comúnmente constituyen parte de un informe de calidad.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el centro.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



5.1.- Cuestiones preliminares

En este apartado se indicarán las fuentes de información implicadas en el proceso, así como los grupos de interés y el desarrollo del mismo, indicando los pasos que deben darse para el análisis de los resultados.

5.2.- Fuentes de información

Los resultados que se obtienen en este proceso tienen como fuentes las siguientes:

- Datos de acceso, inscripción y matrícula
- Datos de la oferta formativa de la Escuela de Ingenierías Agrarias
- Resultados académicos
- Quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en buzón del centro
- Reclamaciones recibidas en el centro
- Informe anual de Servicios y Recursos materiales del centro (P/SO005_EIA_D001)

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

- Indicadores de los procesos y procedimientos del centro
- Informes anuales de cursos anteriores (Informe del centro, informes de las titulaciones, otros informes de determinados procesos del centro)
- Actas generadas en comisiones y Junta de centro

5.3.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:

- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Sociedad en general

5.4.- Desarrollo del proceso



Definición de indicadores del proceso de análisis de resultados: Al final de cada curso académico, el RC elaborará/revisará los indicadores que el centro utilizará para el proceso de análisis de resultados de ese curso académico, creando un documento de definición de indicadores del centro (P/ES005_EIA_D001) que será revisado por la CCC y aprobados en Junta de Centro. Para elaborar el documento de indicadores, se tomarán como referencia todos los procesos y procedimientos de calidad del Centro.

Recogida de datos. El RC determinará el mecanismo que permita reunir los datos necesarios en el análisis de resultados de calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Al tratarse de indicadores muy variados, dependientes de los distintos procesos y procedimientos del centro, el RCC contará con la participación de distintos órganos unipersonales del centro, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, quedando estos responsables reflejados en el documento de definición de indicadores del centro (P/ES005_EIA_D001).

Análisis de resultados del centro. El RC en colaboración con los miembros de la CCC analizará los resultados del curso anterior basándose en las fuentes señaladas en el apartado 5.2. La CCC hará un balance al final de cada semestre de la implantación del plan de mejoras propuesto quedando reflejado en sus actas (P/ES005_EIA_D002a y D002b).

Análisis de resultados de las titulaciones. Los coordinadores de las CCT, en colaboración con los miembros de dichas comisiones, llevarán a cabo un análisis de los resultados en las distintas titulaciones durante el curso anterior. Dicho análisis se basará, igualmente, en las fuentes señaladas en el apartado 5.2. Los coordinadores de las CCT harán un balance al final de cada semestre de la implantación del plan de mejoras que será debatido en las reuniones de la CCC (P/ES005_EIA_D002a y D002b).

Elaboración de los informes anuales. Tras el análisis se elaborarán los correspondientes informes de calidad del Centro (PR/SO005_EIA_D002) y de las titulaciones (PR/SO005_EIA_D001). El RC será el encargado de la elaboración del informe de calidad del Centro y los coordinadores de las CCT organizarán la elaboración de los respectivos informes anuales de las titulaciones. Ambos tipos de

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

documentos se elaborarán y serán aprobados de acuerdo al Procedimiento para la Elaboración de los informes anuales del Centro y de las Titulaciones (**PR/SO005_EIA**).

Publicación de los informes anuales. El RC se encargará de que todos los informes anuales sean publicados en la web del centro de acuerdo al calendario establecido por el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad y según lo indicado en el Proceso de Publicación de Información (**P/ES006**).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

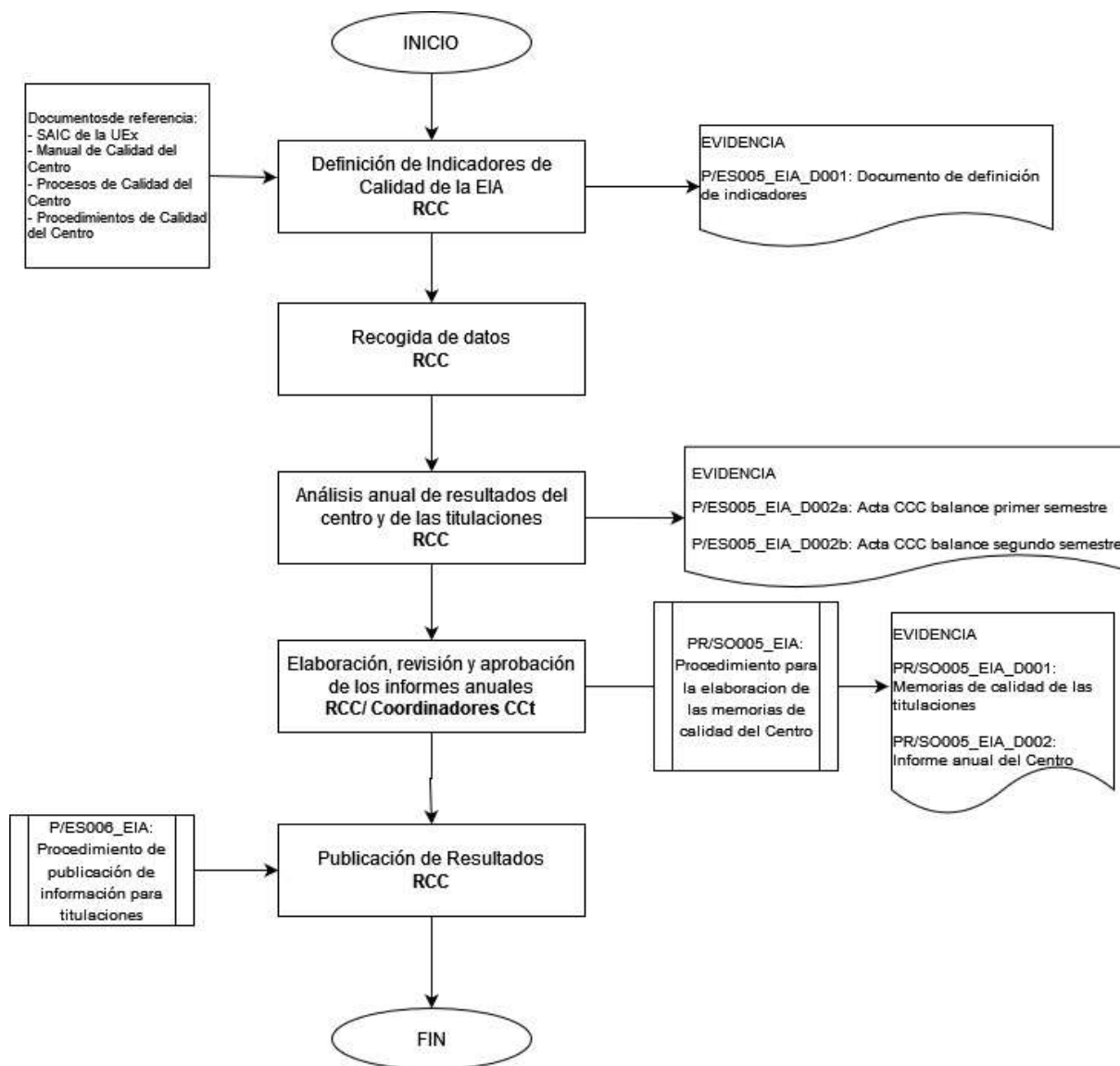
<i>Unidad/Órgano</i>	<i>Puesto/Responsable</i>	<i>Descripción de tareas</i>
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del documento de definición de indicadores
	Responsable de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento de definición del indicadores • Elaboración del informe anual del Centro • Seguimiento de acciones de mejora planteadas en el informe anual • Publicación de informes
	Coordinadores de las CCT	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la elaboración de los informes anuales de las titulaciones • Seguimiento de acciones de mejoras planteadas en los informes anuales
Comisión de Calidad de Titulaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados de las diferentes titulaciones • Elaboración de informes anuales de titulaciones
Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CCC)		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados del centro • Revisión del documento de definición de indicadores • Revisión y seguimiento de las acciones de mejora



7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- **P/ES005_EIA_D001.** Documento de definición de indicadores del centro
- **P/ES005_EIA_D002a.** Acta CCC revisión del balance de implantación del plan de mejoras de los informes anuales del centro y titulaciones correspondiente al primer semestre.
- **P/ES005_EIA_D002b.** Acta CCC revisión del balance de implantación del plan de mejoras de los informes anuales del centro y titulaciones correspondiente al segundo semestre.

8.- DIAGRAMA



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Proceso de Análisis de los Resultados es elaborado por el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, revisado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la EIA y aprobado en Junta de Escuela.

Así mismo, el seguimiento y evaluación del proceso será realizado por el RC, quien tendrá la responsabilidad de supervisar, coordinar y evaluar su grado de implantación en el centro, así como realizar las acciones correctoras necesarias en el proceso en el caso de detectar fallos. Cualquier modificación o actualización de este Proceso propuesta por el RC será revisada por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la EIA y aprobada en Junta de Centro.

Para realizar el seguimiento y evaluación de este proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:



Indicador	Responsable recogida datos
Fecha última revisión y actualización de este Proceso	Técnico de Calidad
Fecha de última revisión y actualización del documento de definición de indicadores de calidad del centro	Técnico de Calidad
Número de acciones de mejora alcanzadas sobre el total de planteadas en el centro	Responsable de Calidad
Número de acciones de mejora alcanzadas en las titulaciones sobre el total de planteadas	Coordinadores de las titulaciones

No obstante, los indicadores de todos los procesos y procedimientos del centro son revisados anualmente al final de cada curso y recopilados en el documento P/ES005_D001_EIA (Documento de definición de indicadores) del Proceso de Análisis de Resultados. En caso de existir modificaciones en los indicadores propuestos en el documento para la evaluación de este proceso, serán tenidos en cuenta e incorporados al Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005) en su siguiente edición.

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/ES005_EIA_D001 Documento de definición de indicadores del centro	Informático	RC	Anual
P/ES005_EIA_D002a Acta CCC revisión del balance implantación	Informático	RC	Permanentemente

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 6ª	CÓDIGO: P/ES005_EIA	

del plan de mejoras de los informes anuales del centro y titulaciones correspondiente al primer semestre.			
P/ES005_EIA_D002b Acta CCC revisión del balance implantación del plan de mejoras de los informes anuales del centro y titulaciones correspondiente al segundo semestre.	Informático	RC	Permanentemente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1ª	Enero 2009	
2ª	Abril 2014	Actualización de terminología y nuevos procedimientos.
3ª	Noviembre 2020	Actualización de terminología. Modificación del proceso, inclusión de documentos. Actualización del contenido.
4ª	Septiembre 2021	Actualización de fuentes de información, actualización de definiciones. Modificación del desarrollo del proceso. Supresión y creación de nuevos documentos. Modificación del diagrama. Actualización de formato.
5ª	Julio 2022	Se homogeniza al nombre de “informe anual”, tanto el informe de centro como las memorias de las titulaciones. Corrección de errores en documentos de apartado 7 y diagrama. Se eliminan y crean documentos. Se incluyen nuevos indicadores del proceso.
6ª	Mayo 2024	Actualización normativa